



Ayuntamiento de El Viso (Córdoba)

Expediente N.º: 278/2024.

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL PARQUE MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Fecha de Iniciación: 28 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL PARQUE MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Concesión de Servicio
Clasificación CPV: 55511000-5	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 3.025,00 €	Impuestos: 21% IVA		Total: 3.025,00 €
Valor estimado del contrato: 2.500,00 €	Impuestos: 525,00 €		Total: 3.025,00 €
Duración ejecución: 1 año más 4 años de prórroga			Duración máxima: 5 años
Garantía provisional: Sí	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	13/09/2024
Providencia de Alcaldía solicitando Informes	13/09/2024
Informe de Intervención	13/09/2024
Informe de Secretaría	13/09/2024
Resolución de Alcaldía de inicio	13/09/2024





Ayuntamiento de El Viso (Córdoba)

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

13/09/2024

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Contratación, mediante Procedimiento Abierto para el Contrato de Concesión de Servicio para la Explotación del Bar del Parque Municipal sito en Avda. Parque n.º 39 de El Viso (Córdoba), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.

TERCERO.- Publicar el Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

- D. Carlos Mariano Olivares Blanco, Arquitecto Municipal, que actuará como Presidente de la Mesa, o persona en quién delegue.
- D^a. María del Mar Segura Perea, Vocal (Secretaría-Intervención de la Corporación), o persona en quién delegue.
- D^a. Rosa María Moreno Fernández, Vocal (Funcionaria de la Corporación), o persona en quién delegue.
- D. Antonio Valverde García, Funcionario de la Corporación, que actuará como Secretario de la Mesa, o Funcionario en quién este delegue.

Fdo.: D. Juan Díaz Caballero.
Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

